

VECINDAD Número de órden de los jefes de familia ó años de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al márgen, de Vecino, Domiciliado ó Transcante en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Año	Mes	Dia		Años	Meses				
	Mc del Casma	Hijo	Soltero			19	Yergui	1	0	Palacio	Yergui		
	Juan José	Hijo	H			9	H	H	H	H	H		
	Anto	Hijo	H			6	H	H	H	H	H		
	Leocadio	Hijo	H			2	H	H	H	H	H		
8	Don M. Mont. Don		Viudo			05	H	H	H	H	H		Quito
	José Rosendo Mont.	Hijo	Soltero			05	H	H	H	H	H		
9	Pedro Mont. Jover	Hijo	Viudo			01	H	H	H	H	H		Prop.
	Francisco Gar. Vidal		H			10	H	H	H	H	H		
	M. Cayo	Hijo	Soltero			19	H	H	H	H	H		
	M. del Carmen	Hijo	H			17	H	H	H	H	H		
	Angel	Hijo	H			14	H	H	H	H	H		
	Tomás	Hijo	H			7	H	H	H	H	H		
10	Pedro Valle Vidal	Hijo	Viudo			12	H	H	H	H	H		Quito
	M. Gonz. Melgar		H			05	H	H	H	H	H		
	M. del Pilar	Hijo	Soltero			14	H	H	H	H	H		
	Pedro Ant.	Hijo	H			0	H	H	H	H	H		
	Anto	Hijo	H			1	H	H	H	H	H		

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle: **DECLARAN** haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

